

# Tarifa de comisiones, condiciones y gastos repercutibles a clientes

En vigor desde el 21.03.2019

## EPÍGRAFE 18 SERVICIOS PRESTADOS DIVERSOS

ESPECIFICACIÓN	COMISIONES	
	TIPO	IMPORTE Euros
<b>1. Informes comerciales.</b> (Ver Nota 1)		
1.1 Extractado (conteniendo datos escuetos sobre actividad, solvencia, moralidad, etc ..)	----	25,00
1.2 Normal o más amplio.	----	50,00
1.3 Referido a firmas extranjeras.	----	50,00
<b>2. Consultas en el Registro de la Propiedad por cuenta de clientes.</b> (Ver Nota 1)		MÍNIMO
2.1 Por cada finca verificada a 3,49 Euros.	----	50,00
<b>3. Gestiones Bancarias diversas.</b> (Ver Nota 2)		
3.1 Por cada gestión en la constitución como en la cancelación de operaciones, cuando no correspondan a una previa obligación contractual por parte de nuestra Entidad.	----	100,00
<b>4. Informaciones Diversas a clientes.</b>		
4.1 Expedición de certificados varios o duplicados. ( Ver Nota 5 )	----	9,99
4.2 Reconocimientos de firma por presentación y efecto ante terceros	----	3,00
4.3 Por información en soporte magnético (El soporte será presentado por el cliente o se le repercutirá en el precio de coste)	----	12,02
4.4 Certificación de deuda pendiente de préstamo ( Ver Nota 5 )	----	90,00

ESPECIFICACIÓN	COMISIONES	
	TIPO	IMPORTE Euros
<b>4.5</b> Expedición de certificados para empresas de Auditoría:	----	12,00
Por cada bloque de información que se solicite directamente en la orden de nuestro cliente, según los siguientes bloques:		
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Cuentas corrientes, de Ahorro y Depósitos a Plazo</li> </ul>	----	15,00
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Créditos, Préstamos y Auales</li> </ul>	----	15,00
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Cartera de Efectos</li> </ul>	----	15,00
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Operaciones de Valores</li> </ul>	----	15,00
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Operaciones de Extranjero</li> </ul>	----	30,00
Por cualquier otra información que se proporcione, adicional a la que el Banco facilita periódica y gratuitamente a su clientela relativa a la situación de sus cuentas y al estado de sus operaciones, de ser factible su obtención, se percibirá una tarifa máxima de hasta 300,51 Euros		
<b>5. Recogida y entrega de efectivo a domicilio.</b> (Ver Nota 3)		
<b>5.1</b> Importe inferior a 6.010,12 Euros más gastos de desplazamiento.	----	18,00
<b>5.2</b> Importe igual o superior a 6.010,12 Euros	----	
<b>6. Por el estudio, análisis, asesoramiento y entrega de informe, a petición de clientes, sobre la idoneidad en la contratación de Planes de Pensiones, Seguros y otros productos de Capitalización de Ahorro a medida.</b> (Ver Nota 4)	----	18,03
<b>7. Información sobre la Comunidad Económica Europea.</b>		
<b>7.1</b> Entrega de documentación legislativa o informe aislado.	----	60,10
<b>7.2</b> Entrega de documentación legislativa más informe.	----	78,13
<b>7.3</b> Entrega de documentación legislativa amplia más informe.	----	120,20
<b>8. Por depósito de correspondencia en Oficina.</b>	----	6,01 (Por cuenta y semestre)
<b>9. Gestiones ante las comunidades autónomas.</b>	----	60,10
Tramitación de calificaciones de viviendas de PROTECCION OFICIAL (Tramitar por cuenta del cliente la documentación necesaria para solicitar la calificación de viviendas VPO).		

ESPECIFICACIÓN	COMISIONES	
	TIPO	IMPORTE Euros
<b>10. Tramitación de escrituras de cancelación de hipotecas en garantía de riesgo del Banco, a solicitud del cliente.</b> (Ver nota 5)		
10.1. Preparación de documentos, antecedentes necesarios para el otorgamiento a petición expresa del cliente.		90,15
10.2. Tramitación de la inscripción en el Registro de la Propiedad a solicitud expresa del cliente:		
De 0 a 6.010,12 Euros	----	90,15
De 6.010,13 a 12.020,24 Euros	----	102,17
De 12.020,25 a 18.030,36 Euros	----	120,20
De 18.030,37 a 24.040,48 Euros	----	138,23
De 24.040,49 a 30.050,61 Euros	----	150,25
De 30.050,62 a 36.060,73 Euros	----	162,27
De 36.060,74 a 42.070,85 Euros	----	168,28
De 42.070,86 a 48.080,97 Euros	----	180,30
De 48.080,98 a 54.091,09 Euros	----	192,32
De 54.091,10 a 60.101,21 Euros	----	210,35
De 60.101,22 a 90.151,82 Euros	----	240,40
De 90.151,83 a 120.202,42 Euros	----	270,46
Más de 120.202,42 Euros	----	300,51
<b>11. Tramitación inscripción registral de hipotecas en garantía de riesgos del Banco y/o de cualquier modificación o alteración de las mismas, cuando no corresponda a una previa obligación contractual por parte de nuestra Entidad, y se realice por petición expresa del cliente:</b>		
Hasta 9.015,18 Euros	----	90,15
De 9.015,19 a 15.025,30 Euros	----	102,17
De 15.025,31 a 21.035,42 Euros	----	108,18
De 21.035,43 a 27.045,54 Euros	----	120,20
De 27.045,55 a 33.055,67 Euros	----	138,23
De 33.055,68 a 42.070,85 Euros	----	156,26
De 42.070,86 a 48.080,97 Euros	----	168,28
De 48.080,98 a 57.096,15 Euros	----	174,29
De 57.096,16 a 72.121,45 Euros	----	180,30
De 72.121,46 a 90.151,82 Euros	----	192,32
De 90.151,83 a 102.172,06 Euros	----	204,34

ESPECIFICACIÓN	COMISIONES	
	TIPO	IMPORTE Euros
<b>11. Tramitación inscripción registral de hipotecas en garantía de riesgos del Banco y/o de cualquier modificación o alteración de las mismas, cuando no corresponda a una previa obligación contractual por parte de nuestra Entidad, y se realice por petición expresa del cliente:</b>		
De 102.172,07 a 120.202,42 Euros	----	210,35
De 120.202,43 a 138.232,78 Euros	----	216,36
De 138.232,79 a 150.253,03 Euros	----	222,37
De 150.253,04 a 180.303,63 Euros	----	240,40
De 180.303,64 a 240.404,84 Euros	----	270,46
De 240.404,85 a 300.506,05 Euros	----	300,51
De 300.506,06 a 450.759,08 Euros	----	450,76
Más de 450.759,08 Euros	----	601,01
Si para ello fuese necesaria la previa inscripción de otros títulos, (Escritura de compra/venta, testamentarias, permutas, etc.) además:		
Hasta 9.015,18 Euros	----	90,15
De 9.015,19 a 15.025,30 Euros	----	102,17
De 15.025,31 a 21.035,42 Euros	----	108,18
De 21.035,43 a 27.045,54 Euros	----	120,20
De 27.045,55 a 33.055,67 Euros	----	138,23
De 33.055,68 a 42.070,85 Euros	----	156,26
De 42.070,86 a 48.080,97 Euros	----	168,28
De 48.080,98 a 57.096,15 Euros	----	174,29
De 57.096,16 a 72.121,45 Euros	----	180,30
De 72.121,46 a 90.151,82 Euros	----	192,32
De 90.151,83 a 102.172,06 Euros	----	204,34
De 102.172,07 a 120.202,42 Euros	----	210,35
De 120.202,43 a 138.232,78 Euros	----	216,36
De 138.232,79 a 150.253,03 Euros	----	222,37
Más de 150.253,03 Euros	----	240,40

ESPECIFICACIÓN	COMISIONES	
	TIPO	IMPORTE Euros
12. Gestión por devolución de impuestos a no residentes. (Nota 6)	1,80 Euros más un 5%	
13. Confección de Pagarés de Cuenta Corriente a clientes.		
13.1. Confección de Pagarés, sin firma del cliente y envío al mismo	1,00 Euro por documento	
13.2. Confección de Pagarés, con la firma digitalizada del cliente y remisión al mismo	1,00 Euro por documento	
13.3. Confección de Pagarés, con la firma digitalizada del cliente y distribución a los beneficiarios por correo (Ver Nota 7)	1,00 Euro por documento	
14. Tramitación de expedientes de ayudas de la PAC/DUN Servicio de tramitación de los expedientes de ayudas de la PAC/DUN a agricultores y ganaderos.		100,00
15. Tramitación de expediente de testamento (a petición expresa del interesado).	-	90,00
16. Por gestión, obtención o renovación de certificados de no residente o de residente en España. (Nota 8)	-	18,00
17. Por gestión de cobro de facturas y entrega de documentación de vehículos a concesionarios. (Nota 9)	-	30,00
18. Servicio de Caja Permanente. (Nota 10)		35 euros mes
19. Por recuento de dinero en efectivo. (Nota 11)		
19.1. Por el servicio de recuento, empaquetado y/o transformación de moneda fraccionaria de 51 ud a 499 uds y por cada fracción de 500 adicionales.		10,00
19.2. Por el servicio de recuento, empaquetado y/o transformación de billetes por cada fracción de 500 adicionales.		10,00
20. Pago en efectivo de Recibos No domiciliados, a cargo del pagador:		
<ul style="list-style-type: none"> <li>■ En Oficina</li> <li>■ En Cajero</li> </ul>		3€/ recibo 1€/ recibo
21. Por el servicio de emisión y entrega del documento Información Financiera		
PYME de conformidad con lo previsto en el art. 2.2 de la Ley 5/2015, de Fomento de la Financiación Empresarial (Nota 12).		380€

- NOTA 1** En informes comerciales, se repercutirán, además, los gastos extraordinarios que se produzcan si por razones de urgencia se recurre al teléfono, telégrafo, telex, agencias informativas o servicios especiales de gestores del Banco.
- En las consultas al Registro de la Propiedad por cuenta de terceros, además de la comisión señalada se recuperarán los devengos y gastos ocasionados.
- NOTA 2** Como Gestiones Bancarias Diversas, se entienden las gestiones típicas bancarias realizadas ante Organismos Públicos o Privados por instrucciones del cliente y cuya característica común es el necesario desplazamiento del personal del Banco, frecuentemente de Apoderados. Esta comisión no podrá aplicarse en el caso que el desplazamiento tenga como objeto la firma de escrituras o sea necesario para el perfeccionamiento de la operación, y en aquellos casos que constituyan una obligación contractual de la Entidad.
- A título de ejemplo se citan las siguientes:
- Depósitos, Fianzas y Avales en garantía de ejecución de obras y créditos.
- Toma de razón de endosos.
- Requerimiento de pago hechos por Notarios sobre efectos protestados y avalados.
- NOTA 3** En recogidas de fondos a domicilio por importe superior a 6.010,12 Euros, se requiere la utilización de Empresas especializadas en transportes blindados de fondos, siendo a cargo del peticionario la facturación de dicho servicio, salvo pacto en contrario.
- NOTA 4** Esta comisión se devengará cuando el cliente solicite el estudio, asesoramiento y emisión de informe, percibiéndose tal comisión de una sola vez en el momento de la entrega del informe escrito al cliente. En el caso de emisión de informe previo y posterior contratación efectiva, en un plazo razonable, de un producto de capitalización de ahorro, seguro o plan de pensión, esta comisión estará exenta de cobro o será devuelta al cliente en caso de haberse cobrado antes.
- NOTA 5** Los precios incluyen IVA. Certificado "saldo cero" exentos y los emitidos en cumplimiento de precepto normativo.
- NOTA 6** El porcentaje tarifado se aplicará sobre el importe del impuesto a devolver.
- NOTA 7** Se percibirá en concepto de gastos de correo, los de franqueo generados por cada envío.
- NOTA 8** La gestión, obtención o renovación de certificados de no residente o de residente en España se llevará a cabo a solicitud expresa del cliente.
- NOTA 9** La citada comisión se repercutirá al cliente por cada documentación de vehículo cuyo cobro sea tramitado a través de BBVA.
- NOTA 10** Este servicio permite utilizar el buzón exterior de las oficinas para depositar dinero en metálico, billetes y cheques para su bono en la cuenta del cliente. En caso de documentos distintos de los anteriores los servicios devengarán las comisiones y gastos que las partes convengan, y se le repercutirá al usuario la imposición indirecta que en su caso corresponda.
- NOTA 11** Excepto para pago de tributos y tasas.
- NOTA 12** Al importe de esta comisión se la añadirá el IVA correspondiente al tipo vigente en el periodo de devengo.